Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO Nº 0421

PADRE LAS CASAS, 05 FEB. 2012

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 2829 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2011.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 2737 de fecha 06 de Diciembre de 2008, sobre nombramiento Sr. Alcalde de la Municipalidad de Padre las Casas.

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 2328 de fecha 26 de Agosto de 2011, que permite crear la cuenta Presupuestaria de Gastos 31-02-002, Código Municipal 156 "Especialidades Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas".

5.- La Solicitud de Pedido Nº 71, de fecha 28 de Agosto del 2011.

6.- La Orden de Compra Nº 2546-624-SE11, de fecha 03 de Octubre del 2011.

7.- El Decreto Alcaldicio Nº 2828 de fecha 11 de Octubre del 2011 que aprueba la contratación directa denominada "Especialidades Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas, Mecánica de Suelos, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas con el prestador del servicio LABOTEC Ltda.-

8.- El Decreto Alcaldicio Nº 3685 de fecha 23 de Diciembre de 2011, que aprueba la Recepción Única correspondiente a "Especialidades Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas, Mecánica de Suelos, ejecutado por el prestador del servicio LABOTEC Ltda.

9.- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. ***Apruébese*** la liquidación Final del Contrato de fecha 31 de Enero de 2012, correspondiente a "**Especialidades Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas", Mecánica de Suelos**, ejecutado por el prestador del servicio LABOTEC Ltda, en virtud del decreto Alcaldicio Nº 2828 de fecha 11 de Octubre de 2011.

2. ***Devuélvase*** depósito a la Vista Nº 45235-4 del Banco de Chile, por un monto de $141.235 (ciento cuarenta y un mil doscientos treinta y cinco pesos), tomada para caucionar el fiel cumplimiento del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL S

LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD ALCALDIA PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/SMS
Distribución:
- Prestador del Servicio
- Secpla(2)
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes.

JD93353

Municipalidad
Padre Las Casas

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

Con fecha 31 de Enero de 2012, la Municipalidad de Padre Las Casas, concede la aprobación al término definitivo y a entera conformidad del contrato "Especialidades Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas", Mecánica de Suelos, suscrito el prestador del servicio LABOTEC Ltda., Rut Nº 79.911.760-6, y esta Municipalidad, sin que existan saldos pendientes por servicios no ejecutados o en deficiente estado de ejecución, que merezcan la aplicación de multas o algún otro tipo de sanción.

Se informa además que fue efectuada la Recepción Única por Decreto Nº 3685 con fecha 23 de Diciembre de 2011, habiéndose tramitado el Estado de Pago Único respectivo, corresponde por tanto efectuar la devolución del Deposito a la Vista Nº 45235-4 del Banco de Chile, por fiel cumplimiento del contrato, que obra en poder de Tesorería Municipal.

Por lo antes expuesto las partes establecen la voluntad de Liquidar el Contrato respectivo, a su entera satisfacción y sin cargos.

MUNICIPALIDAD ALCALDIA PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS

LABORATORIO TECNICO DE LA CONSTRUCCION
RUT Nº 79.911.760-6

CBR/SMS
Distribución.
- Prestador del Servicio
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secpla
- Oficina de Partes